

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 193**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **193-2020**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **trece de enero del**
5 **año dos mil veinte, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores (as)
6 regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros, **Presidente**
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,
10 Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a**
11 **José Mauricio Rodríguez Cascante**.

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Rosario Leandro Ortiz y Francisco Coto Vargas.

14
15 **SÍNDICAS PROPIETARIAS:** Mauren Rojas Mejía- **Síndica propietaria distrito**
16 **Juan Viñas** y Ana Yancy Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye- En propiedad**
17 **supliendo a Cristian Campos Sandoval**.

18
19 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Armando
20 Sandoval Sandoval- **Regidor suplente**, Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor**
21 **suplente**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III** y Alexis
22 Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II**.

23
24 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

25
26 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
27 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
28 cual se aprobó en forma unánime.

29
30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31
32 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
33 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
34 (para este día 5 de 5).

1 **ARTÍCULO III. Audiencias**

2
3 1- Presentes los señores Marco Mora Cordero y Yessenia Sancho Rojas, quienes
4 se hacen acompañar de representantes de diferentes fuerzas vivas de la comunidad
5 de Pejibaye, como: Asociación de Desarrollo de Pejibaye, APROASUR, ASADA,
6 Asociación de Desarrollo de El Humo, etc., manifiestan lo siguiente:

- 7
8 1. El 21 de octubre de 2019 en el Tajo Palo Negro, la maquinaria municipal
9 (vagoneta, bajob y niveladora) estaban encendidas gastando diésel, sólo el
10 bajob trabajaba, pero para la empresa San River, cargando material,
11 siguieron la vagoneta y el material lo depositaron en un predio propiedad de
12 la empresa San River en Juray, tienen fotos y videos, además copia de
13 reportes del GPS y un informe que brindó el ingeniero sobre eso,
14 suministradas por la Auditora de la Municipalidad. Ya se presentó una
15 denuncia sobre este caso en la Fiscalía.
- 16 2. La municipalidad intervino en una propiedad privada en el distrito de
17 Pejibaye, en el sector de Palo Negro, que den respuesta al pueblo sobre este
18 asunto, pero con documentos, además que les informen cuales son las calles
19 municipales del distrito de Pejibaye.
- 20
21 - El señor Presidente Municipal, les agradece la visita y las inquietudes
22 expuestas, indicándoles que queda en espera de que hagan la petición por
23 escrito, para darle trámite y respuesta.

24
25 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 192**

26
27 **ACUERDO 1º**

28 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
29 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 192 y la **aprueba y ratifica en todos**
30 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José
31 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma
32 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

1 - La señora Secretaria le hace entrega al señor Presidente Municipal, el
2 Control de Acuerdos Municipales, correspondiente a los meses de julio a
3 diciembre de 2019.

4

5 - **A petición del señor Alcalde Municipal a.i., el señor Presidente**
6 **Municipal con la aprobación del Concejo, altera el Orden del día, para**
7 **pasar a atender el Artículo VII, Informe de Alcaldía.**

8

9

ARTÍCULO VII. Informe del Alcalde a.i.

10

11 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 02-2020. 13/Enero/2020.** Señores.
12 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
13 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 06 al 10 de enero del
14 2020 como detallo a continuación:

15 **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial:**

16 i. Limpieza mecanizada de cunetas y reconformación de la superficie de ruedo
17 del camino Santa Marta de Juan Viñas, en una longitud de 2.5 km.



26 ii. Limpieza de paredones y taludes del camino Rosemounth de Juan Viñas, en
27 una distancia de 250 metros

28 iii. Construcción de 50 metros de cuneta de concreto en el sector de Pueblo
29 Nuevo, en El Humo de Pejibaye.

30



31



- 1 iv. Inician los trabajos de rehabilitación de la superficie de ruedo, con utilización
2 de un tractor, del sector Oeste del camino El Cacao en el Humo de Pejibaye.

3



10



11

- 12 v. Rectificación y colocación de asfalto en puntos específicos de los caminos El
13 Ingenio, Buenos Aires y San Martín, como parte de la garantía de los trabajos
14 realizados por la empresa San River S.A.

15



- 22 Inicia la construcción de un tramo de 15 metros de acera en el sector de La Victoria
23 de Juan Viñas.”

24

- 25 - Les presenta además para análisis y aprobación la Modificación
26 Presupuestaria N° 01-2020.

27

28

ACUERDO 1º

- 29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Edgar Meléndez
30 Cerdas, Gerente de Conservación Vial de Vías y Puentes del MOPT; solicitándole
31 con carácter de urgencia, la pronta intervención de un tramo de la ruta nacional 10,
32 en Santa Elena de la Victoria de Juan Viñas, debido a que se encuentra totalmente
33 socavado, tornándose en un peligro para quienes transitan esa vía.

34 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

35

1

ACUERDO 2º

2 Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de
 3 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la
 4 Modificación Presupuestaria Consolidada N° 01-2020 de este ayuntamiento,
 5 conforme fue presentada por el señor Alcalde Municipal a.i., la cual se detalla a
 6 continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2020								
SESIÓN ORDINARIA N° 193							Lunes 13 de Enero del 2020	
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Resumen de Movimiento		
						%	%	
PROGRAMA II							Fig 1	
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA								
5.02.02.1.08.05.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 500 000,00	400 000,00	0,00	3 100 000,00	-11,43%	0,00%	
5.02.02.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	1 500 000,00	400 000,00	0,00	1 100 000,00	-26,67%	0,00%	
5.02.02.5.01.02.00.0	Equipo de transporte	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00	0,00%	800000,00%	
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA		5 000 000,00	800 000,00	800 000,00	5 000 000,00	-38,10%	800000,00%	
5.02.04... CEMENTERIOS								
5.02.04.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00	-50,00%	0,00%	
5.02.04.1.07.02.00.0	Actividades de capacitación	88 750,00	88 750,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.02.04.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	250 000,00	50 000,00	0,00	200 000,00	-20,00%	0,00%	
5.02.04.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	400 000,00	161 250,00	0,00	238 750,00	-40,31%	0,00%	
5.02.04.5.01.99.00.0	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	0,00%	400000,00%	
SUBTOTAL CEMENTERIOS		938 750,00	400 000,00	400 000,00	938 750,00	-210,31%	400000,00%	
5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO								
5.02.06.01.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	3 299 274,00	1 400 000,00	0,00	1 899 274,00	-42,43%	0,00%	
5.02.06.01.5.01.02.00	Equipo de transporte	0,00	0,00	1 400 000,00	1 400 000,00	0,00%	1400000,00%	
SUBTOTAL ACUEDUCTO		3 299 274,00	1 400 000,00	1 400 000,00	3 299 274,00	-42,43%	1400000,00%	
5.02.16... DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA								
5.02.16.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00	800 000,00	0,00	1 200 000,00	-40,00%	0,00%	
5.02.16.5.01.02.00.0	Equipo de transporte	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00	0,00%	800000,00%	
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		2 000 000,00	800 000,00	800 000,00	2 000 000,00	-40,00%	800000,00%	
TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		11 238 024,00	3 400 000,00	3 400 000,00	11 238 024,00	-330,84%	3400000,00%	
PROGRAMA III ** JIMENEZ**								
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE JIMENEZ								
5.03.02.793... Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)								
5.03.02.793.3.02.03.0	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16 700 000,00	3 450 000,00	0,00	13 250 000,00	-20,66%	0,00%	
5.03.02.793.2.02.03.0	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	33 200 000,00	0,00	3 450 000,00	36 650 000,00	0,00%	10,39%	
Subtotal Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)		49 900 000,00	3 450 000,00	3 450 000,00	49 900 000,00	-20,66%	10,39%	
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III JIMENEZ		49 900 000,00	3 450 000,00	3 450 000,00	49 900 000,00	-20,66%	10,39%	

7

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III ** JIMÉNEZ**							Pág 2	
5.03.06.13... MEJORAS BOULEVARD PEJIBAYE								
5.03.06.13.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	9 000 000,00	4 750 000,00	0,00	4 250 000,00	-52,78%	0,00%	
SUBTOTAL MEJORAS BOULEVARD PAJIBAYE		9 000 000,00	4 750 000,00	0,00	4 250 000,00	-52,78%	0,00%	
5.03.06.18... MEJORAS LOSA DE CONCRETO CANCHA DE BASQUETBALL PEJIBAYE								
5.03.06.13.5.02.02.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	4 750 000,00	4 750 000,00	0,00%	4750000,00%	
SUBTOTAL		0,00	0,00	4 750 000,00	4 750 000,00	0,00%	4750000,00%	
TOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III ** JIMENEZ**		9 000 000,00	4 750 000,00	4 750 000,00	9 000 000,00	-52,8%	4750000,0%	
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		58 900 000,00	8 200 000,00	8 200 000,00	58 900 000,00	-73,44%	4750010,39%	
TOTAL MODIFICACIÓN 01-2020 *JIMÉNEZ*		70 138 024,00	11 600 000,00	11 600 000,00	70 138 024,00			
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE								
MODIFICACIÓN INTERNA No. 01-2020								
SESIÓN ORDINARIA N° 175 MARTES 07 DE ENERO DEL 2020								
PROGRAMA III INVERSIONES TUCURRIQUE								
OTROS PROYECTOS (IBI-IMPUESTO AL CEMENTO) TUCURRIQUE								
5.03.01.911.5.02.01.0	Edificios (Construcción aula Cencinai Sabanillas)	4 500 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.03.02.923.2.03.01.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Calle el Oso 3-04-050,	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.03.02.923.2.03.02.0	Productos Minerales y Asfálticos , Calle el Oso 3-04-050	2 436 546,46	2 436 546,46	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.03.02.933.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre (Segunda etapa construcción muro gavón 50 oeste Iglesia Católica Las Vueltas)	0,00	0,00	9 436 546,46	9 436 546,46	0,00%	9436546,46%	
TOTAL (OTROS PROYECTOS IBI-IMP.CEMENTO) TUCURRIQUE		9 436 546,46	9 436 546,46	9 436 546,46	9 436 546,46	-300,00%	9436546,46%	
TOTAL PROGRAMA III INVERSIONES TUCURRIQUE		9 436 546,46	9 436 546,46	9 436 546,46	9 436 546,46	-300,00%	9436546,46%	
TOTAL MODIFICACIÓN 01-2020 TUCURRIQUE		9 436 546,46	9 436 546,46	9 436 546,46	9 436 546,46	-300,00%	9436546,46%	
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 01-2020		79 574 570,46	21 036 546,46	21 036 546,46	79 574 570,46			

1

Justificación:		Pág 3	
Metas operativas Jiménez			
1	Compra de una motocicleta para realizar las inspecciones, notificaciones y demás trámites municipales		
2	Compra de una motoguadaña para el Cementerio Municipal		
3	Reparación de 40m2 de losa de concreto de la cancha de basquetball del centro de Pejibaye, a raíz de que no ingresaron todos los recursos presupuestados del Impuesto al Cemento para obras		
Metas operativas DGVM Jiménez			
1	Ajuste de rubros sin afectar la meta operativa del pago de 4 cuotas anuales de la operación del IFAM 3-EQ-1388-0514, para que sea igual a la proyección enviada por el IFAM, mediante oficio N° DAH-500-UF-377-2019		
Justificación:			
Metas operativas CMD de Tukurrique			
1	Reacomodo del contenido presupuestario, sin afectar las metas operativas de cada proyecto		
Elaborada por: Contabilidad Municipal			
Fecha: 21/1/2020			
A Solicitud de la Alcaldía Municipal y de la UTGVM , de la Junta Vial Cantonal, CDM Tukurrique			

2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
3 Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

4

5 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

6

7 **1- Oficio CPEDAM-87-2019 fechado 13 de diciembre de 2019, recibido el 08 de**
8 **enero de 2020, enviado por la señora Catalina Montero Gómez, Presidente de**

1 **la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la**
2 **Asamblea Legislativa.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...En la corriente legislativa se encuentra el expediente
4 **19902: Ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas**
5 **con trastornos del espectro autista**, el cual es de gran interés para la población,
6 familiares de personas con trastorno del espectro autista (TEA) y para las diputadas
7 que integramos la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor.
8 El proyecto se encuentra en la fase final del procedimiento de análisis para ser
9 votado en el Plenario legislativo como ley de la República (en el entendido de que
10 cuente con los votos requeridos). Es por lo anterior, que desde la Comisión
11 Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor nos hemos dado a la tarea
12 de elaborar una propuesta de texto sustitutivo, la cual adjunto y solicito el criterio de
13 su representada..."

14

15

ACUERDO 1º

16 Una vez analizado el Oficio CPEDAM-87-2019 fechado 13 de diciembre de 2019,
17 recibido el 08 de enero de 2020, enviado por la señora Catalina Montero Gómez,
18 Presidente de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor
19 de la Asamblea Legislativa , el cual contiene el texto con la redacción final del
20 Expediente Legislativo N° 19.902 "Ley para la protección y el desarrollo de
21 oportunidades para personas con trastornos del espectro autista" y con dispensa
22 del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su
23 total apoyo a dicho proyecto de ley.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **2- Oficio 001-2020-DGVM fechado 08 de enero, enviado por el arquitecto Luis**
27 **Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.**

28 Les manifiesta lo siguiente "...En atención al Plan Operativo Anual 2020, es
29 necesario, de parte del Concejo Municipal de Jiménez **la autorización para la**
30 **tramitación del crédito con el Banco Popular**, esto con el fin de brindar
31 financiamiento de infraestructura vial a las comunidades de Juan Viñas y Pejibaye.
32 Se ha de autorizar a la Alcaldesa Municipal o a aquella persona que se encuentre
33 en su lugar a realizar las gestiones pertinentes para la formalización del crédito.

El financiamiento corresponde a un monto total de **¢281.000.000,00**, los cuales se utilizarán para financiar proyectos de infraestructura vial distribuidos de la siguiente manera:

Proyectos de financiamiento BPDC-2020

¢ 151,000,000.00	Distrito de Juan Viñas
¢ 40,000,000.00	Asfaltado Camino El Ingenio IV Etapa
¢ 20,000,000.00	Reconstrucción Puente El Rastro
¢ 40,000,000.00	Asfaltado Camino Rosemounth (Entrada Los Alpes)
¢ 51,000,000.00	Asfaltado Calles Urbanas Buenos Aires (II Etapa)
¢ 130,000,000.00	Distrito de Pejibaye
¢ 45,000,000.00	Asfaltado Camino La 13
¢ 60,000,000.00	Asfaltado Camino La Ponciana-Aeropuerto (I Etapa)
¢ 25,000,000.00	Asfaltado El Humo, calle Las Américas
¢ 281,000,000.00	Monto Total Financiamiento BPDC2020

1 Actualmente, dentro del Presupuesto Ordinario 2020 se encuentran incluidas todas
2 las partidas presupuestarias para cumplir con los compromisos adquiridos con la
3 formalización de este financiamiento. Dentro de las condiciones del crédito se
4 indican los siguientes datos:

5 Tasa de Interés anual: 5.95% TBPBCCR + 1 p.p.

6 Comisión: 0.50% por una única vez.

7 Pago: De manera trimestral.”

8

9

ACUERDO 2º

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar al señor Luis Mario Portugués
11 Solano, Alcalde Municipal a.i., para la tramitación de un crédito con el Banco
12 Popular, con el fin de brindar financiamiento a la infraestructura vial del cantón. Las
13 condiciones del crédito son las siguientes:

14 Tasa de Interés anual: 5.95% TBPBCCR + 1 p.p.

15 Comisión: 0.50% por una única vez.

16 Pago: De manera trimestral

17 Se autoriza el crédito por la suma total de **¢281.000.000,00**

18 Con copia a Contabilidad, Tesorería y Gestión Vial.

19

20 **3- Nota fechada 10 de enero, enviada por los vecinos del Barrio Los Tigres de**
21 **Pejibaye, sector cuadrante de la carnicería La Favorita y frente a la grúa,**
22 **encabezados por el señor Martín Chaves Sánchez.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...los abajo firmantes, vecinos del barrio Los Tigres de
2 Pejibaye, sector cuadrante de la carnicería La Favorita frente a la grúa. Los
3 interesados de este cuadrante solicitamos nos reparen las aceras, existen partes
4 que ya no se puede transitar. La solicitud es de urgencia."

5

6

ACUERDO 3º

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de ésta petición, al arquitecto
8 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para su atención.

9

10 **4- Oficio S.M. 005-2020 fechado 09 de enero, enviado por el Concejo Municipal**
11 **de Distrito de Tucurrique.**

12 Les manifiestan lo siguiente "...Una vez analizadas con todas las formalidades de
13 ley, este Concejo Municipal, acuerda por Unanimidad de los presentes, darle su
14 aprobación a la Modificación Presupuestaria Consolidada N° 01-2020, y el Plan
15 Operativo 01-2020, por un monto de ¢9.436.546,46 (Nueve millones cuatrocientos
16 treinta y seis mil quinientos cuarenta y seis colones con 46/100), conforme fue
17 presentada por el señor Wilberth Quirós Palma –Intendente Concejo Municipal de
18 Distrito de Tucurrique. Así mismo remitirla al concejo Municipal de la Municipalidad
19 de Jiménez para su aprobación y ajuste a la estructura programática. **ACUERDO**
20 **FIRME." Se toma nota.**

21

22 **5- Oficio 01-2020-PMJ fechado 13 de enero, enviado por la señora Daniella**
23 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

24 Les manifiesta lo siguiente "...A solicitud del departamento de Gestión Vial Municipal
25 mediante oficio **006-2020-DGVM** solicito de la manera más respetuosa, realizar el
26 proceso para la Modificación Unilateral de Contrato ante el Concejo Municipal:

27 **1. CONTRATO #68-2019** denominado **Contratación Colocación Carpeta**
28 **Asfáltica, Sustitución de Sistema de Drenaje y Tubería de Agua Potable**
29 Camino El Ingenio 3-04-075, Camino Las Negras 3-04-076 del distrito de
30 Juan Viñas, a nombre de la empresa Inversiones San River S.A cédula
31 jurídica número 3-101-317603, representada por el señor Julio Arnulfo
32 Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241debido a los imprevistos
33 presentados durante la ejecución del mismo, los cuales se indican a
34 continuación:

- 1 a. Durante la fase de planeamiento y diseño de la obra se solicitó al Instituto
2 Costarricense de Electricidad (ICE) los planos de la tubería de fibra óptica
3 que pasa por el camino el Ingenio, por medio de los oficios 324-2019-DGVM
4 del 27 de agosto del 2019 y del 453-2019-DGVM del 01 de noviembre del
5 2019. Según la información brindada por esta institución no se cuenta con un
6 plano del trazado de la tubería de fibra óptica, por lo que optaron por enviar
7 a inspectores para verificar la ubicación del mismo en sitio.
- 8 b. En el mes de setiembre se realizó una visita por parte de los inspectores del
9 ICE al sitio de las obras e indicaron un trazado aproximado de la tubería, pero
10 de igual manera no tenían certeza ni de la ubicación final ni de la profundidad
11 de la misma, situación que únicamente podría ser encontrada una vez que
12 se realizara la excavación del camino.
- 13 c. La excavación en sitio se realizó el día martes 05 de noviembre, donde se
14 verificó que efectivamente se encontraba la tubería de fibra óptica en la calle
15 pública, sin embargo la misma se encontraba justamente a la altura del
16 desfogue de la alcantarilla de concreto a colocar en el sitio en la esquina
17 Suroeste de la Iglesia Católica.
- 18 d. Esta fibra óptica es el ramal principal de comunicaciones vía internet del Valle
19 Central de nuestro país, por lo que por parte del ICE no existió ninguna
20 posibilidad de solicitar un replanteo de su trazado.
- 21 e. Ante esta situación fue necesario realizar una rectificación del trazado de la
22 tubería pluvial a colocar, cambiando su desfogue y ubicándolo al costado
23 Este de las instalaciones de la Hacienda Juan Viñas, lo que significó una
24 ampliación de 82.5 metros de distancia, así como la construcción de 3 cajas
25 de registro en concreto adicionales.
- 26 f. Esta tubería en cuestión recoge el agua pluvial de casi la mitad del casco
27 urbano de Juan Viñas Centro y lo dirige hacia la quebrada que desfoga en
28 el río La Maravilla. Anterior a su intervención las aguas discurrían por una
29 cuneta de concreto de aproximadamente 50-60 años de antigüedad que
30 presentaba deterioro estructural, dañando tanto la carpeta asfáltica como
31 socavando parte del muro de contención de la Iglesia Católica. Era prioridad
32 realizar la sustitución de este alcantarillado, con el fin de evitar nuevos
33 problemas surgidos por la poca capacidad de la cuneta anterior.
- 34 g. Por tal motivo y ante la importancia de realizar la sustitución de este
35 alcantarillado pluvial, la empresa Inversiones San River S.A cédula jurídica

1 número 3-101-317603, representada por el señor Julio Arnulfo Sánchez
 2 Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241 adjudicataria del **CONTRATO #68-**
 3 **2019** denominado **Contratación Colocación Carpeta Asfáltica,**
 4 **Sustitución de Sistema de Drenaje y Tubería de Agua Potable** Camino El
 5 Ingenio 3-04-075, Camino Las Negras 3-04-076 del distrito de Juan Viñas
 6 solicita una modificación unilateral a dicho contrato, por un monto de
 7 ¢24.238.000,00 (veinticuatro millones doscientos treinta y ocho mil colones
 8 exactos) con motivo de los trabajos extraordinarios que se tuvieron que
 9 realizar durante esta contratación según el siguiente detalle:

SUMARIO DE CANTIDADES FINAL						
					Longitud a intervenir (km)	0.50
Nombre del proyecto		Mejoras sistema de drenaje Juan Viñas Centro				
Camino N°		3-04-075 Camino El Ingenio/3-04-076 Camino Las Negras		De:	Ingenio Hda. Juan Viñas	
				A:	Liceo Hernán Vargas	
Distrito		Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)	
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte (alcantarillado pluvial)	m3	1,082	¢3,500.00	¢3,787,000.00	
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	80	¢15,200.00	¢1,216,000.00	
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	471.5	¢16,000.00	¢7,544,000.00	
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (caños y pozos)	m3	28	¢150,000.00	¢4,200,000.00	
CR 602.01	Tubería de concreto reforzado clase III-C76, con diámetro de 800 mm	m	83	¢90,800.00	¢7,491,000.00	
Monto total (¢)					¢24,238,000.00	

10 Para este trabajo se cuenta con el contenido presupuestario del **Proyecto camino**
 11 **El Ingenio de Juan Viñas, código presupuestario 5.03.02.805.1.08.02.0**
 12 **Mantenimiento de vías de comunicación.**

13 1. A solicitud del departamento de Construcciones, Catastro y Valoración
 14 mediante oficio **DCCV-006-2020** solicito de la manera más respetuosa, lo
 15 siguiente:

16 ➤ **CONTRATO #89-2019** denominado Mano de Obra para Mejoras en la losa
 17 de Concreto Cancha de Básquet de Pejibaye Centro (incluye materiales,

1 mano de obra y maquinaria necesaria) a nombre de José Miguel Cordero
2 Pereira, cédula de identidad número 3-212-656.

3 a) Debido a que el Gobierno Central no giró completo los recursos del
4 Impuesto del Cemento del año 2019, es necesario modificar el código
5 presupuestario de donde se cancelará dicho proyecto, puesto que
6 este ya inició, se ha de derogar el acuerdo 20°, inciso A del Artículo V
7 de la Sesión Ordinaria N°185 del lunes 18 de noviembre del 2019 y en
8 lugar utilizar el contenido presupuestario del siguiente proyecto
9 Mejoras Losa de Concreto Cancha de Básquetball Pejibaye
10 5.03.06.18.5.02.02.”

11 ACUERDO 5º INCISO A

12
13 Con base en el oficio 01-2020-PMJ fechado 13 de enero, enviado por la señora
14 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
15 Unanimidad; autorizar una **Modificación Unilateral** al Contrato N° 68-2019
16 denominado “Contratación Colocación Carpeta Asfáltica, Sustitución de Sistema de
17 Drenaje y Tubería de Agua Potable Camino El Ingenio 3-04-075, Camino Las
18 Negras 3-04-076 de distrito de Juan Viñas”, a favor de la empresa Inversiones San
19 River S.A. cédula jurídica número 3-101-317603, representada por el señor Julio
20 Arnulfo Sánchez Rivera, cédula de identidad número 3-0247-0241, por un monto de
21 ¢24.238.000,00 (veinticuatro millones doscientos treinta y ocho mil colones exactos)
22 con motivo de los trabajos extraordinarios que se tuvieron que realizar durante esta
23 contratación según el siguiente detalle:

SUMARIO DE CANTIDADES FINAL					
				Longitud a intervenir (km)	0.50
Nombre del proyecto	Mejoras sistema de drenaje Juan Viñas Centro				
Camino N°	3-04-075 Camino El Ingenio/3-04-076 Camino Las Negras	De: Ingenio Hda. Juan Viñas			
		A: Liceo Hernán Vargas			
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte (alcantarillado pluvial)	m3	1,082	¢3,500.00	¢3,787,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	80	¢15,200.00	¢1,216,000.00

CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	471.5	€16,000.00	€7,544,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (caños y pozos)	m3	28	€150,000.00	€4,200,000.00
CR 602.01	Tubería de concreto reforzado clase III-C76, con diámetro de 800 mm	m	83	€90,800.00	€7,491,000.00
Monto total (€)					€24,238,000.00

1 Para este trabajo se cuenta con el contenido presupuestario del Proyecto camino El
2 Ingenio de Juan Viñas, código presupuestario 5.03.02.805.1.08.02.0 Mantenimiento
3 de vías de comunicación. Para ello se autoriza al señor Alcalde a.i. y al señor
4 Tesorero Municipal.

5 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveduría.

6

7

ACUERDO 5º INCISO B

8 Con base en el oficio 01-2020-PMJ fechado 13 de enero, enviado por la señora
9 Daniella Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
10 Unanimidad; revocar el acuerdo 20º Inciso A del Artículo V de la Sesión Ordinaria
11 N° 185 del lunes 18 de noviembre del año 2019.

12 Comuníquese a la Alcaldía y Tesorería, con copia a Contabilidad, DCCV y
13 Proveduría.

14

15

ACUERDO 5º INCISO C

16 Con base en el oficio 01-2020-PMJ fechado 13 de enero, enviado por la señora
17 Daniella Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
18 Unanimidad; que a raíz de que el Gobierno Central no giró de forma completa los
19 recursos del Impuesto del Cemento del año 2019, modificar el código
20 presupuestario de donde se cancelará el proyecto denominado Mano de Obra para
21 Mejoras en la losa de Concreto Cancha de Básquet de Pejibaye Centro (incluye
22 materiales, mano de obra y maquinaria necesaria) a nombre de José Miguel
23 Cordero Pereira, cédula de identidad número 3-212-656, CONTRATO #89-2019,
24 cuyo pago se hará del contenido presupuestario del proyecto Mejoras Losa de
25 Concreto Cancha de Básquetball Pejibaye 5.03.06.18.5.02.02.

26 Con copia a Contabilidad, DCCV y Proveduría.

27

1 **6- Nota fechada 13 de enero, enviada por el señor Marco Mora Cordero y la**
2 **señora Yessenia Sancho Rojas, vecinos de Pejibaye.**

3 Les manifiestan lo siguiente "...Con el fin de dar más transparencia al actuar
4 municipal, venimos a exponer una inquietud que está aquejando a los pobladores
5 de nuestro cantón que al parecer está siendo bastante molesto, por lo ocurrido con
6 el camino que esta **municipalidad intervino en una propiedad privada**,
7 específicamente en el distrito de Pejibaye, en el sector llamado Palo Negro. El
8 camino aquí mencionado atraviesa una propiedad privada cuyo mantenimiento en
9 su momento fue dado por los mismos dueños, esta propiedad fue traspasada o
10 vendida a segundas personas, que según la costumbre también tendrían que darle
11 mantenimiento por su propia cuenta, la sorpresa para todos fue que, con el cambio
12 de propietario también vino el cambio con respecto al mantenimiento del mismo, y
13 es la municipalidad quien se encargó de invertir millones de colones del pueblo en
14 un camino que nunca en la historia se había tomado en cuenta para su arreglo.
15 Estos hechos ocurrieron hace aproximadamente entre 3 o 4 meses y hasta esta
16 fecha 13 de enero del 2020 aun cuando este Concejo Municipal está debidamente
17 enterado, de lo acontecido no se le ha dado una explicación al pueblo de este caso,
18 por esta razón es que pedimos la intervención del Concejo Municipal para aclarar
19 nuestras dudas, creemos que el tiempo que ha transcurrido es suficiente para tener
20 respuestas claras con explicaciones documentadas que nos prueben que la
21 intervención de éste camino estuvo amparado a las leyes y procedimientos que son
22 estrictamente necesarios para declarar un camino público, la demanialidad es la
23 base fundamental en estos casos como el estudio previo hecho por este Concejo
24 Municipal para ver la necesidad de crear un camino público tomando en cuenta las
25 personas a las cuales se van a beneficiar con la declaratoria del camino, esto está
26 estipulado en la ley como también que ninguna Municipalidad puede declarar
27 caminos como Público esto solo le compete al Ministerio de Obras Públicas y
28 Transportes como se mencionó anteriormente después de haber realizado todos los
29 estudios necesarios, como también contar con las escrituras del terreno que se va
30 a utilizar, como camino a nombre del estado, de otra forma es imposible un camino
31 sea declarado como público. Por todas las razones antes mencionadas y la
32 necesidad de respuestas prontas y claras, es que se les concede el plazo que en
33 derecho corresponde para que este Concejo se pronuncie a nuestra queja e
34 inquietud para aclarar esta situación que nos urge y sea debidamente explicada ya
35 que son recursos del pueblo, el cual debe de ser debidamente administrado en pro

1 de nuestra comunidad. **Al mismo tiempo pedimos que se nos aclare con**
2 **documentación cuales son las calles municipales de este distrito...”**

3

4

ACUERDO 6º INCISO A

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, al arquitecto
6 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para que les brinde
7 respuesta debidamente documentada, y dentro de los tiempos que la ley estipula.

8

9

ACUERDO 6º INCISO B

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a los señores Marco Mora
11 Cordero y Yessenia Sancho Rojas, vecinos de Pejibaye, como respuesta a su nota
12 fechada 13 de enero del año en curso; informándoles que la misma fue trasladada
13 al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para
14 que les brinde respuesta debidamente documentada, y dentro de los tiempos que
15 la ley estipula.

16

17

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

18

19 **No hubo.**

20

21

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

22

23 **No hubo.**

24

25

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

26

27 **No hubo.**

28

29

ARTÍCULO X. Mociones

30

31 **No hubo.**

32

33

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

34

35 **No hubo.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

**Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos exactos, el señor
Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por
concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros
PRESIDENTE MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía
SECRETARIA DEL CONCEJO

_____ última línea _____